



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0069/11, denominado Segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI006/09 de 15 de abril de 2009, *Auditoria especial al proceso de ejecución presupuestaria del Convenio de Crédito Fondo Nórdico de Desarrollo (Crédito FND N° 320) y sus resultados*, cuyo primer seguimiento fue reportado en informe AN-UAIPC-IS075/10 de 23 de diciembre de 2010, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum AN-UAIPC-090/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas y no cumplidas en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI006/09 de 15 de abril de 2009, *Auditoria especial al proceso de ejecución presupuestaria del Convenio de Crédito Fondo Nórdico de Desarrollo (Crédito FND N° 320) y sus resultados*, reportado en informe AN-UAIPC-IS075/10 de 23 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas y no cumplidas en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI006/09 de 15 de abril de 2009, *Auditoria especial al proceso de ejecución presupuestaria del Convenio de Crédito Fondo Nórdico de Desarrollo (Crédito FND N° 320) y sus resultados*, reportado en informe AN-UAIPC-IS075/10 de 23 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 5 recomendaciones, 1 fue cumplida y 4 parcialmente cumplidas, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Falta de codificación de equipos de la red de Telecomunicación (Rec. 8)

Recomendaciones parcialmente cumplidas

- Insuficiente documentación de respaldo (Rec. 1)
- Inadecuado sustento de los pagos realizados (Rec. 6)
- Registro incorrecto de equipos en el área de Activos Fijos (Rec. 7)
- Equipos no encontrados en el Departamento de Servicio Tecnológico (Rec. 9)

La Paz, 16 de diciembre de 2011